



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : JOSE GABRIEL SUAREZ MONTENEGRO
EJECUTADO : CAROLINA MONTENEGRO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2023-00051-00
AUTO : Sustitución.

Neiva, veinte (20) de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

En atención al oficio procedente de la Secretaría de Movilidad de Pradera Valle, , mediante el cual informan a este asunto que fue registrada la medida de embargo ordenada sobre la motocicleta Marca AKT, Modelo 2019, Línea AK 200 TTR, color negro, con Placas RAN25E, tipo de servicio particular, numero chasis 9F2A12007K500075, numero de motor 164FMLQQ395931 de propiedad de la demandada **CAROLINA MONTENEGRO**, identificada con la C.C. No. 38.885.980. motivo por el cual, este Despacho, **DISPONE:**

ORDENAR la retención del vehículo antes señalado, a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro, para lo cual se oficiará a la Dirección de la Policía Nacional, Sección Automotores, para los fines respectivos.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez